



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D- 3485 / 17-18

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

### **RESUELVE**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe a la brevedad y por escrito sobre los siguientes puntos: informe a esta Honorable Cámara de Diputados lo siguiente:

- 1.- Si antes de los trabajos realizados por la empresa VEOLIA, ABSA efectuó algún llamado a licitación para efectuar los estudios previos, y los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de un pliego que permita un llamado a licitación para las reparaciones, remodelaciones y demás obras para poner en valor y mejorar la operación del establecimiento.
- 2.- De qué manera se contrató y cuál fue el monto del contrato a la Empresa VEOLIA para efectuar las tareas de relevamiento, diagnóstico sanitario y estructural para establecer las condiciones en que realmente se encontraba el establecimiento con el objeto de efectuar una propuesta para realizar el revamping del establecimiento. Indicar si hubo un llamado a concurso a tal efecto y cuáles eran los términos de referencia.
- 3.- Quien confeccionó los pliegos de licitación para la obra, cuántas empresas se presentaron a licitación y cuál era el monto oficial, debiendo informar, además, cual fue la participación de los técnicos y profesionales de ABSA en la aludida licitación.
- 4.- Si el monto real contratado fue de \$ 1.016 millones y que trabajos abarca.
- 5.- Si la operación de la planta está prevista sea realizada por la empresa ganadora de la licitación y no por personal de ABSA., y como se evaluó esta prestación, como así el costo de la misma, la forma de pago y el tiempo de duración.
- 6.- Quien efectúa la Inspección de Obra y emite los correspondientes certificados por los trabajos efectuados.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

7.- Cualquier otro dato de interés y relación con la presente cuestión.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque  
GEN-PROGRESISTAS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El Establecimiento potabilizador Donato Gerardo, ubicado en la localidad de Punta Lara, partido de Ensenada fue inaugurado a mediados de la década de 1950 y abastece de agua potable a gran parte de las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada.

En 1985 se efectuó por parte de la Administración General de Obras Sanitarias un estudio pormenorizado de los distintos sectores de la planta generándose, posteriormente, obras de reparación y ampliación de la misma. En este aspecto se debe señalar que los estudios y proyectos fueron desarrollados por profesionales de la repartición.

Indudablemente el tiempo transcurrido y la forma displicente con que se atendió el mantenimiento de la totalidad de las unidades constitutiva del establecimiento y la operatividad del mismo, fueron determinando la necesidad de reacondicionar y mejorar no solo la operación de la planta sino otros aspectos de tipo edilicio de significativa importancia. Fue así que se comenzaron a evaluar las necesidades más urgentes a resolver, de orden no solo sanitario sino también estructural.

La arbitrariedad en la forma de disponer los recursos y la falta de una conducción adecuada fue complicando la prestación del servicio a punto tal que por motivos que no se consideran en el presente, la AGOSBA fue sujeta a la política de privatizaciones

El contrato de privatización de los servicios sanitarios a la empresa Azurix, exigió al concesionario además de los planes de expansión y la medición de los servicios en tiempos determinados, la adecuación y modernización del Establecimiento potabilizador. La salida de la Empresa por decisión del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, postergaron las obras que se suponían iban a ser ejecutadas por la nueva empresa creada por el gobierno. De esta forma se pasa de un proceso de privatización de servicios sanitarios a otro de creación de una sociedad anónima con participación mayoritaria del Estado: ABSA. Estos cambios



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

que implicaron fuertes contradicciones en la administración de los servicios, fueron postergando las necesarias reparaciones y ampliaciones del establecimiento potabilizador.

En estas condiciones la empresa ABSA no atendió ,con la premura del caso, las reparaciones y ampliaciones necesarias para enfrentar el creciente deterioro, sino que fue postergando decisiones, hasta que el gobierno comenzó a interesar a algunas empresas nacionales y extranjeras para que se construyera una nueva planta, resolviendo, además, los problemas crecientes de la existente. Las gestiones avanzaron con la empresa Mekorot, de origen israelí. Justamente el entonces gobernador Scioli anuncia el 11 de enero de 2.011 el llamado a licitación que culmina con la presentación de dos empresas, una integrada en UTE, liderada por la israelí Mekorot, ASHTROM y la otra la empresa Odebrecht. Finalmente las obras no se adjudicaron. Como consecuencia ABSA siguió operando el establecimiento potabilizador.

Lo cierto es que el establecimiento debe ser urgentemente reparado y reacondicionado, pues el estado actual no condice con la importancia de la prestación También se estima prudente desarrollar, con las nuevas técnicas y métodos un mejor aprovechamiento del mismo atendiendo a una operación mas eficiente.

Si bien no existe peligro estructural inminente, de colapso, se estimaba y se estima conveniente hacer un análisis estructural, sobre todo en unidades específicas como podría ser la cisterna de agua clorada. En este aspecto la situación es preocupante Merecería también la atención la reparación del sistema de filtración, destacándose, entre otras cosas los filtros que se encuentran fuera de servicio. Otro déficit es el estado de las cañerías internas.

Desde luego que no es propósito del presente pedido de informes detallar los trabajos a realizar y la forma de efectuar una correcta operación, pero se señala a titulo ilustrativo, algunas deficiencias observadas oportunamente.

En estas condiciones se tomó conocimiento por informes que oportunamente efectuara el Sr. Ministro Senson, que existía la intención de resolver integralmente el problema del establecimiento Donato Gerardo, para lo cual se



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

indicó a directivos de ABSA que personal de la empresa VEOLIA realizaría un relevamiento de las instalaciones con el objeto de efectuar una propuesta para realizar el revamping de todo el establecimiento.

La empresa elegida para tales menesteres se denomina, como se señaló, VEOLIA y fue esta la que contrató a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata para ejecutar un diagnóstico estructural del establecimiento.

En marzo de 2016 funcionarios del Ministerio de Infraestructura requieren la colaboración del personal de ABSA para facilitar a los técnicos de VEOLIA los trabajos de relevamiento de instalaciones, estudios necesarios y obras a ejecutar y evaluación de las mismas indicando los costos correspondientes.

A mediados del años 2016, funcionarios de ABSA asisten a la presentación de una propuesta, elaborada por VEOLIA, donde se indican todas las actividades para efectuar el revamping que constaban de obras de mejoras y un período de operación de la planta.

En noviembre se realiza la licitación donde se presentan dos ofertas una de las cuales esta integrada por las empresas DALIA ARGENTINA, AESA Y DELTA COM. SA que resultó ganadora.

En enero del 2017 las empresas mencionadas se hacen cargo de la operación del Establecimiento potabilizador Donato Gerardo y comienzan a ejecutar trabajos de reparación y mantenimiento.

Por todo lo expuesto, se solicita a los señores legisladores que acompañen esta iniciativa con su voto afirmativo.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bfoque  
GEN-PROGRESISTAS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.